

San Salvador, 27 de octubre de 2020.

Buenos días:

Respecto a la solicitud de información con referencia 40-SI-2020 informo que según los registros institucionales contra el licenciado Luis Javier Suarez Magaña se tramitó el procedimiento administrativo sancionador con ref. 117-A-19, iniciado por medio de aviso anónimo interpuesto por medio de la página web institucional, en el cual se le atribuyó a dicho servidor público la posible transgresión a la prohibición ética de “Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo”, regulada en el art. 6 letra e) de la LEG. El referido procedimiento actualmente se encuentra fenecido pues su trámite culminó mediante resolución declarando sin lugar la apertura del procedimiento emitida a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de octubre del año que transcurre.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta.

Atentamente,



Wendy Mulato  
Jefe de la Unidad de Ética Legal

@ w.mulato@teg.gob.sv  
☎ 503 + 2565 - 9417  
📍 87 Avenida Sur, #7, Col. Escalón, San Salvador.  
www.teg.gob.sv

